



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 72 0 19
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

		JUZ	GADO CIVI	CO MUNICIPA	\L				
En la Ciudad de Tulum Quintana I		Juez Civico M	días del	mes de	Jan	Du N	_		eve, siendo las
en el Juzgado Cívico, Carretera Tul	um-Boca pail	a Km. 1.5 (detr.	ás de la Dire	cción General	de Segurid	ad Public	a Tránsito v	Bo es). C	icinas ubicadas on fundamento
en lo señalado por los artículos 36. 3	37, 38, 41, 42	, 45, 56, 57, 58,	59 fracción	I v II del Regl	amento de J	lusticia Ci	vica en viger	ncia; Doy v	Grmalmente
al Juicio Sumario Administrativo e SE TIENE POR RECIBIDO CON	stablecido co. LOS EBECA	n numero de ofi COS I EGALES	<i>CORRESP</i>	o'al rubro y; ONDIENTES	EL ORICH	A DE DII	ESTA A DI	CDOCINION I	PEL BOLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C.	Calla	no low	erd.	Cen	Cost +		con rado	A •	DEL POLICIA
adscrito a la Dirección Gene	eral <u>de</u> Se	guridad Publi	ca Tránsit	y Bomb		Mpio. I	e Tum,	asignado a	a la patrulla
numero 9(4) sector relación a la		ugar de deten nformativa	ción	se Se	<u>《 ∠⊂</u> anexa	al p	re. te.	desprende	Con oue el
(edenth access 1	THE THE TENT	quo ,	30 .	ипски	an b	105 (0.	destricide	de
r									stado
C									con
i	· Cition buth			nunu noo, on	17 QU		DOCTA DE	OI LEGADA .	INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO		6 frace	ión		que a la con	ra ser la:			
Parrapre	Riva	CN	Cer	Value	1	ou			- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1

De conformidad con el artículo 61 de	fracción I se i		guarda las r	e cene, las p	op és as	i como ol	nietos aseour	ados producto	de la comisión
de la falta administrativa consistente					105, 12		njetos usegui	udos producto	de la comision
Sanda lau.	<u> </u>	<u>(Alberton en else</u> Politik		2 4 4 5 5	rpeliter), (Ph			***************************************	
- Street (ID)	154 v		The state of the s	and the second s					
	ett jalan	4 / News 17		ngga benak j	pred Egipti	-: -:	er jakeerie er j		
				<u> </u>		19 (144) 1			
		DEC'ARA.	O DEL DI	DODADI E IN	EDACTOI		- Apple of the second		
En este acto se le concede el uso de	la palabra al 1	ores into infract	y c n fund	lamento en lo	establecido	en los nur	nerales 45 v	46 del reglame	ento en vigor:
es informado que tiene derecho a qu	e una persona	a de u confianz	o asista er	i el presente pi	ocedimient	o administ	trativo, de igi	ial forma apoi	rtar pruebas
que lo favorezcan y refiere que				ignormalism gr					
TOTAL		47.C	aa 17 YYY. :				4 I . C . *.		
En concordancia con lo establecid	lo con exrtic	u. 61 fraccion	es 11 y 111; 1	niciado el juic	io sumario	se dio lec	шта ан одисно	de puesta a a	lisposición o en
su caso à la queja si la hubiera, as	lo con extic si como todas	las puebas de	cargo apor	niciado el juic tadas al exped	io sumario liente RINL	se dio lec DE SU DE	tura at oficio ECLARACIO	o de puesta a a ON CON REL	lisposición o en ACION A LOS
En concordancia con lo establecid su caso à la queja si la hubiera, as HECHOS:	lo con estic si como todas	las puebas de	cargo apor	niciado el juic tadas al exped	io sumario liente RINI Lee	se dio lec DE SU DE	ECLARACIO	de puesta a a ON CON REL	lisposición o en ACION A LOS
su caso à la queja si la hubiera, as	si c mo todas	las rebas de	cargo apor	niciado el juic tadas al exped ev 4 e e five	io sumario liente RINL Le e	se dio lecc DE SU DE	ECLARACIO	de puesta a a ON CON REL	lisposición o en ACION A LOS Les Les
su caso à la queja si la hubiera, as	si c mo todas	las puebas de	cargo apor	niciado el juic tadas al exped EL FIVE	io sumario liente RINL Le &	se dio lec DE SU DE	ECLARACIO	o de puesta a a ON CON REL	lisposición o en ACION A LOS
su caso à la queja si la hubiera, as HECHOS:	si como todas	tas yebas de CMC 9 c Malos 12	cargo apor	tadas al expedence from the second	liente RINI	esta C	ECLARACIO DE Jus	Shreet	ACION A LOS
su caso à la queja si la hubiera, as HECHOS: COLVOCIONE UNICO: CON FUN AMP TO E	N O DISPU	CMC 9 om losts	SE RE	adas al exped	liente RINI	S for	ECLARACIO De Jas	FRACCION I	ACION A LOS
Su caso à la queja si la hubiera, as HECHOS: Su partire de la companya de la com	NZO DISPU	CMC 9 om losts	SE RE	adas al exped	liente RINI	DE SU DE	CCION I, 61	FRACCION I	ACION A LOS
su caso à la queja si la hubiera, as HECHOS: COLVOCIONE UNICO: CON FUN AMP TO E	N ZO DISPU	ESTO POR LO	SE RES ARTICUL	SUELVE—LOS 1, 3 FRA	liente RINI	S for	CCION I, 61	FRACCION I	ACION A LOS
unico: con fun amp to ei bel reglamento just esplegada pol el cudada	N ZO DISPU	ESTO POR LO	SE RES ARTICUL	SUELVE—LOS 1, 3 FRA	liente RINI	DE SU DE	CCION I, 61	FRACCION I	ACION A LOS
unico: con fun amp to ei bel reglamento just esplegada pol el cudada	N ZO DISPU	ESTO POR LO	SE RES ARTICUL	SUELVE—LOS 1, 3 FRA	liente RINI	DE SU DE	CCION I, 61	FRACCION I	ACION A LOS
unico: con fun amp to ei bel reglamento just esplegada pol el cudada	N ZO DISPU	ESTO POR LO	SE RE S ARTICUL	SUELVE—LOS 1, 3 FRA	CCION VI,	DE SU DE	CCION I, 61	FRACCION I	ACION A LOS
UNICO: CON FUN AMP TO EDEL REGLAMENTO E JUST ESPLEGADA POI EL O VIDADA DE' INFRIPIGIR LOS NUM RALI	NZO DISPUELA CIVICA	ESTO POR LO	SE RES ARTICUM	SUELVE—LOS 1, 3 FRA	CCION VI,	12 FRACE COMO	CCION I, 61 RESUELV	FRACCION I E SOBRE LA SPENS &	I, III, IV Y VII
unico: con fun amp to ei bel reglamento just esplegada pol el cudada	NZO DISPUELA CIVICA	ESTO POR LO	SE RES ARTICUM	SUELVE—LOS 1, 3 FRA	CCION VI,	12 FRACE COMO	CCION I, 61 RESUELV	FRACCION I E SOBRE LA SPENS &	I, III, IV Y VII
UNICO: CON FUN AME TO EL DEL REGLAMENTO E JUST ESPLEGADA POL EL OLUMAN RALI PARA LA DEBIDA INTEGRACIO PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DIS	NZO DISPU PIA CIVICA ANO ES S ON DEL EX	ESTO POR LO DADA EL MILI PEDIENTE AD DEL POLICIA (SE RES ARTICULA MICIBIO DE MINISTRA CAPTOR:	SUELVE—LOS 1, 3 FRA ETHINADA O	CCION VI,	12 FRACE ON SECOND	CCION I, 61 RESUELV	FRACCION I E SOBRE LA SPENS &	I, III, IV Y VII CONDUCTA D MEDIOS DE
UNICO: CON FUN AMP TO EL CONTROL POR LOS NUM RALISTA DEBIDA INTEGRACIO PRUEBAS:	NZO DISPU PIA CIVICA ANO ES S ON DEL EX	ESTO POR LO DADA EL MILI PEDIENTE AD DEL POLICIA (SE RES ARTICULA MICIBIO DE MINISTRA CAPTOR:	SUELVE—LOS 1, 3 FRA ETHINADA O	CCION VI,	12 FRACE ON SECOND	CCION I, 61 RESUELV	FRACCION I E SOBRE LA SPENS &	I, III, IV Y VII
UNICO: CON FUN AMP TO EI DEL REGLAME TO EI ESPLEGADA PON EL O TOMO A DE' INFRIMGIR LOS NUM RALI PARA LA DEBIDA INTEGRACIO PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DIS IIEL CERTIFICADO MEDIC SUSCRITO POR EL MEDICO EN	N. O DISPU EANO ON DEL EXTENDED IN THE CONTRACTOR OF THE CONTRACTO	ESTO POR LO DADA EL MILL PEDIENTE AD DEL POLICIA O SIONES Y C. SON	SE RES ARTICULA MICIBIO DE MINISTRA CAPTOR:	SUELVE—LOS 1, 3 FRA ETHINADA O	CCION VI,	12 FRACE ON SECOND	CCION I, 61 RESUELV	FRACCION I E SOBRE LA SPENS &	I, III, IV Y VII CONDUCTA D MEDIOS DE
UNICO: CON FUN AMP TO EN DEL REGLAMENTO EN JUST ESPLEGADA PON EL SUDADA DE' INFRIMEIRA LA DEBIDA INTEGRACIO PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISTIL-EL CERTIFICADO MEDICO EN IIILA DECLARACION DEL INFRIMEIRA DEL INFRIMEIRA DECLARACION DEL INFRIMEIRA DE	NO DISPUELA CIVICA ANO ES S SPOSICION I EN DE LE TURNO M.C. FRACTOR Q	ESTO POR LO DADA EL MILI PEDIENTE AD DEL POLICIA O SIONES Y UE REFIERE:	SE RES ARTICUM MICIBIO DE MINISTRA CAPTOR:ALCOHOLI	SUELVE—LOS 1, 3 FRA ETHINAMA DE PRUEBATIVO SE CON SMO FOLIO Mach	CCION VI, LIBYTANIA SIDERA I NÚMEI	12 FRACE ON SECOND	CCION I, 61 E RESUELV DLICE JIENTES PU 3 771	FRACCION I E SOBRE LA SPUNS A	I, III, IV Y VII CONDUCTA D MEDIOS DE
UNICO: CON FUN AMP TO EI DEL REGLAME TO EI ESPLEGADA PON EL O TOMO A DE' INFRIMGIR LOS NUM RALI PARA LA DEBIDA INTEGRACIO PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DIS IIEL CERTIFICADO MEDIC SUSCRITO POR EL MEDICO EN	NO DISPUELA CIVICA ANO ES S SPOSICION I EN DE LE TURNO M.C. FRACTOR Q	ESTO POR LO DADA EL MILI PEDIENTE AD DEL POLICIA O SIONES Y UE REFIERE:	SE RES ARTICUM MICIBIO DE MINISTRA CAPTOR:ALCOHOLI	SUELVE—LOS 1, 3 FRA ETHILIMA OF THE STATE OF	CCION VI, LIBYTANIA SIDERA I NÚMEI	12 FRACE ON SECOND	CCION I, 61 E RESUELV DLICE JIENTES PU 3 771	FRACCION I E SOBRE LA SPUNS A	I, III, IV Y VII CONDUCTA D MEDIOS DE





Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.
- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numeros 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica

caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así c no el mono o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios en eleado, y su eje ación, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las conficer es econocidas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la, ticia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidado mando y intincando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para esta de expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces exicos, in los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita de xpediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domícilio a espaldas del edificio de gun el Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datal personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en cosesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicidad con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portar viorar l'igirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. CIVICO MUNICIPAL EN TURNO FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NOMBRE VERME DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este il edio la Vico y i todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)
LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 32 FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
FECHADE SALIDA: HORA DE SALIDA: JORGO HO JUEZ QUE LIBERA: RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





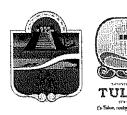
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

		••		
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		
Municipio de Tulum; 115	iistitudion Politica del Estado di	esto por los artículos 115, fracció e Quintana Roo, y 66 fracción I, I mento Interno de la Dirección Ge iente:	I III IV v V dal Daglamana	- I - I - I - I - I - I - I - I - I - I
En la Ciudad de Tulum,	Quintana Roo a los	días del mes de	del añ	o en curso, siendo la
	havan Clauda ali li di li	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Me permito
presentar al C		de ocupación	n manne sta tenen	años de edad, cor sexo:
en:	-	y ċon	omicilio En sidar de presunto infra	particula ctor del Reglamento de
en la mando O boxdo Componer Central	de corrido Gelopisto a la le pille preven de benesal o fornes de glaca 7	Abrhamar	Leans sen Con leans sen Con meanads con nos informa maramos en requirar del	stille el el opero
0/ /1/	lay not a been	stamas car el	e. grant	rlbar La
mamento habiar	Procode u	personas del na não officio	nantfestando SEXO MASO LA DE JO OB MAJON SOJO	Sins ra
una C	March a 19	ersonas solicot	radio arr	ro de
(orXe)	exotto Con	niplast 97.68	guerra JAZI	AVIOV NO.
		3		

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODAR ADA MA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADM VISTR. TIVO SENALADO.





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



•			J.	
*	A DET Y YEA	3 3 / A (1977) 3 7 A		

FECHA Y'HORA		_	_	
19-07-19-0:22				^
NACIONALIDAD				20
MEXICANAEXTRANJERO	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	7:	2 001001.00	
MEMICANAÇATIVANJEKO	1000			
	•			
SEGURIDAD PÚBLICA: TR	ANSITO:	POLICIA TURISTICA:	()	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA E	N BASE AL ALCOHOLIMETRO:		
LIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				
	•		Y	
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.2 LEVE MODERA		III: 0.30% O MAS EVERO	GRADO IV:	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETRO		EVERO A	AL OF OLICO CRONICO	
La suma final de los números que se encuentren en cada i	mo de los rubros dará como resultado	o el grado de intoxia ción en que s	se encuentra:	
ALIENTO ETILICO: 1.NORM ARTICULA PALABRAS: 1BIEN	AL 2MINIMO / 2REGULAR	3-EVIDENTE	-FRANCO -NADA	
MOVIENTOS: 1NORM	IAL 2 COORDINADOS	3 REGD. R 4.	- NULOS	
Service Control of the Control of th	- ·	3 YIC. 4	- NULA	(m)
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS.	`		TOTAL:	0
PRUEBA DE ROMBERG:	Z-DEDO: MARCHA; (PUPILAS:	perreflexicas	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: CO	CAINA: MARIHUANA:TI	NNER:OTRAS:	V /	
CUALT	EMPO DE USO:	MESES A	AÑOS	
.DIAGNOSTICO:		1		(.
+ 1010		1.//		
L JAPXIC	acian act	dich II	_ORADO/	572 1est
OBSERVACIONES:		MES VISI	13Les.	
I TATUMES (26)				
	Turas	VACIAS.		
EN CASO	DE LEST NES: ROCLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EI 1 SI 2 NO	N SANAR:	
		DEJA CICATRIZ VISIBLE:		
		PONE EN RIESGO LA VIDA:		
	2% \ (9% \)	1 SI 2 NO		
	4.5%	SI ES CONDUCIDO POR OTR	A PERSONA:	
26	244. JANA	1 CONOCIDO		
4.5%	9% (45% // 9% ()	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO		
		4OTROS		
	1999 (4) W 1998 990 (1)	LUGAR DONDE OCURRIO EI	L PERCANCE:	
	1/ 26 1/1/	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA		
	54/94	3TRABAJO 4 CARRETERA		
265	Maria Maria	5 ESCUELA		
\cdot . The second of M		6 PARQUE 7 PLAYA		
-		8 LOTE BALDIO		•
•		Ob		
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGE	NTE /	NOMBRE Y FIRMA DEL M	IEDICO 7
9/6/ (clicas	Carrolo (e)	1 (ASTITUTE AND IN	1000 min La	102 Day
Carretera Tulum-B	ocapaila (Detrás de la Dirección Gen	eral de Seguridad Pública Transito y	1170 //// 11 // /// Bookeros) C. P. 77780	c- plans
		;	10/mscros/ c.r. ///80	



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION CUNDAR
3.HX PUNZANTE	17,FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
	19.ESGUINCE G I
5.HX CONTUSA 6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
	21.ESGUINCE G III
7.QUEMADURA I GRADO	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION -
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10,DERMOESCORIACION	24.EDEMA
II.ESCALPE	25,ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26,TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIA
1.CAIDA	1. ACCIDENT VI L
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIN 9
4.OBJETO CONTUSO	CCIDE VIE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	VIOLENÇIA FAMILIAR
6.VAPOR	6.A. QUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	OTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES JÉDICAS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad, *induzcan o alteren su libre voluntad.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trade ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimi ato o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o l'unillantes, el cual será bajo el consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de tención correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

🕮 Derecho de oponerse a la resolución que emita el acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia expresar en ese mismo en que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para administrativo, apercibiéndole su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el depart men. le jueces cívicos

FIRMA DE ENZ



steve teljonos in diskonorio. Posterejski televistici

and the state of the second se

A CONTRACTOR OF THE STATE OF TH

and the state of t

and the second s

A A

A STANDARD OF